SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESOLUCION Nº 694

VIEDMA, 29 de setiembre de 2015.-

VISTO: El Expediente Nº RH-14-0580 caratulado "GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS S/ CONCURSOS INTERNOS 2015 - JEFATURAS VACANTES" y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 586/15-STJ se dispuso el llamado a concurso interno cerrado y subsidiariamente a concurso interno abierto para la cobertura de las Jefaturas vacantes, dentro del Escalafón "A" y "B", dentro del grupo III, y eventuales, de las cuatro Circunscripciones Judiciales.

Que en orden a lo dispuesto por el artículo 18° del Reglamento Judicial y atento al cronograma de actividades previsto en el Anexo III de la citada Resolución, corresponde designar a los integrantes de Mesas Examinadoras que tendrán a su cargo las facultades y obligaciones establecidas en el Anexo II, Res.586/15-STJ.-

Que a dichos efectos la Escuela de Capacitación Judicial remite a este Cuerpo la propuesta de integración de las Mesas Examinadoras para la designación de sus miembros, a excepción de las mesas del ámbito del Ministerio Público que a la fecha no han sido recepcionadas.

Que este Superior Tribunal de Justicia no tiene objeciones que formular al respecto.

Por ello;

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE

Artículo 1º) Designar a los integrantes de las Mesas Examinadoras que participarán en el marco de los concursos internos convocados por Resolución Nº 586/15-STJ para la cobertura de vacantes del Escalafón "A" y "B", conforme anexo que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º) Estar al aguardo de receptar la propuesta de quienes integrarán las Mesas Examinadoras por parte del ámbito del Ministerio Público.

Artículo3º) Registrese, comuniquese, tómese razón y archivese.-

Firmantes:

ZARATIEGUI – Presidente STJ – PICCININI – Jueza STJ – MANSILLA – Juez STJ – BAROTTO – Juez STJ – APCARIAN – Juez STJ

DERBALIAN -Administrador General Subrogante del Poder Judicial